

CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

Yo, Adriana María Benjumea Rúa, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.596.100, en mi calidad de Representante Legal de la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género con NIT. 900.032.120 - 8

CERTIFICO

Que, una vez consultados:

- 1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
- 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certifico que los miembros de la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

La presente certificación se expide a los diez y siete (17) días del mes de abril (04) del año dos mil diez y ocho (2018) en la ciudad de Bogotá D.C.



ADRIANA MARÍA BENJUMEA RÚA
Representante Legal
Corporación Humanas